



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de MAYO de 1997.

Visto el expediente n°11-560/96 /96 caratulado: "Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza s/adscripción personal electoral p/atención de causas tributarias y previsionales", y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Cámara Nacional Electoral se dirige al Tribunal, por disposición de sus superiores, con el fin de petitionar la suspensión de la resolución 342/97 mediante la cual se hizo lugar a un pedido formulado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza para autorizar que, ante pedidos fundados de los jueces, y previa comunicación a la Cámara Nacional Electoral, el personal de la secretaría electoral podía prestar funciones, durante dos o tres días semanales, en la secretaría que tramita las ejecuciones fiscales y previsionales.

Que esta autorización se fundó en que ante las restricciones presupuestarias existentes, que impedían reforzar el personal de las otras secretarías, la medida dispuesta era posible para aliviar el recargo de tareas en ellas.

Que tal resolución en modo alguno pretendió sustraer los recursos humanos necesarios para afrontar el período electoral y posterior al escrutinio, circunstancia que, obviamente, debe ser evaluada por el propio juez que tiene a cargo el juzgado.

Que, consecuentemente, la medida adoptada no es obligatoriamente impuesta por este Tribunal y no tiene razón de ser su suspensión, en tanto y en cuanto no se planteen las situaciones de necesidad que expresa el pedido efectuado. En tal caso, la cuestión deberá resolverla la cámara que aquí efectúa la presentación con el juez federal con competencia electoral.

Por ello,

SE RESUELVE:


No hacer lugar a la petición de
suspensión de lo dispuesto en la resolución 342/97.
Regístrese, hágase saber y archívese.



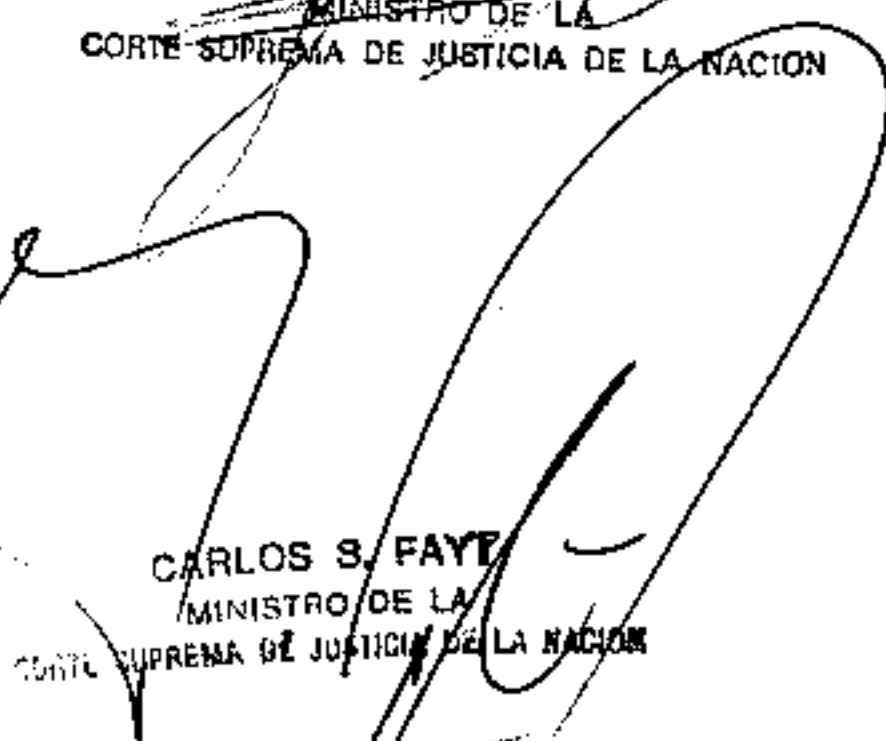
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



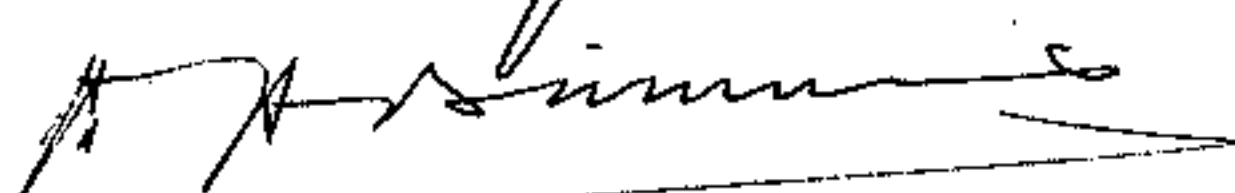
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO ROGGADO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION